

Departamento: Obras Públicas
Of. No. MTV/DOP/0008/03-2018
Asunto: PERMISO DE DEMOLICIÓN

**C. EDUARDO GUZMAN MARTINEZ
CALLE REFORMA S/N
TATATILA, VER.
PRESENTE:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA LA CONEXIÓN DE SU VIVIENDA A LA RED MUNICIPAL DE DRENAJE SANITARIO, EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS OTORGA:

AUTORIZACIÓN PARA DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE Y DEMAS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONEXIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DEL C. EDUARDO GUZMAN MARTINEZ A LA RED MUNICIPAL EN LA VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE REFORMA S/N ENTRE HIDALGO Y ALLENDE.

POR LO QUE SE LE SOLICITA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. LA VIGENCIA DEL PRESENTE PÉRMISO ES DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.
2. DEBERA INFORMAR A ESTE DEPARTAMENTO EL DIA EN QUE SE DARA INICIO A LOS TRABAJOS PARA QUE SEAN REVISADOS POR UN SUPERVISOR.
3. UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS SE DEBERA COLOCAR SEÑALIZACIÓN PARA PREVENIR ACCIDENTES, Y ESTA DEBERA MANTENERSE MIENTRAS SE REALICEN LOS TRABAJOS.
4. SE DEBERA REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL CONCRETO QUE SEA DEMOLIDO EN EL ESPESOR ORIGINAL CONSTRUIDO Y CON UNA RESISTENCIA NORMAL $F'C = 250 \text{ KG/CM}^2$.
5. SE DEBERA NOTIFICAR A ESTE DEPARTAMENTO CON ANTICIPACION DE UN DIA LA REALIZACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED EXISTENTE Y LA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO PARA QUE DICHS TRABAJOS SEAN REVISADOS POR UN SUPERVISOR.

RECIBI
23/MARZO/2018
Eduardo Guzman Martinez

6. DEBERA LIMPIAR LA CALLE DE MATERIAL EXCEDENTE Y DEJARLA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU USO.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO SU AMABLE ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.


TATATILA, VER., A 22 DE MARZO DE 2018

ATENTAMENTE





C. MARIA ANGELICA VÁZQUEZ
CASAS
PRESIDENTA MUNICIPAL




C. ISIDRO VÁZQUEZ TÉLLEZ
SINDICO MUNICIPAL




ING. MARGARITA HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
DIRECTORA DE OBRAS
PUBLICAS

C.C.P. EXP. DE OBRA



Departamento: Obras Públicas
Of. No. MTV/DOP/0006/03-2018
Asunto: PERMISO DE SUBDIVISION

C. IGNACIO CORDOVA VAZQUEZ
DOMICILIO CONOCIDO
LA ERMITA, TATATILA, VER.
PRESENTE:

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN VERBAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVIDIR EL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA EN ESTE MUNICIPIO DE TATATILA CON UNA SUPERFICIE DE 00-54-00 HECTAREAS (00 HECTAREAS 54 AREAS Y 00 CENTIAREAS) SEGÚN CONSTA EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE IGNACIO CORDOVA VAZQUEZ, PREDIO DEL CUAL SE DESPRENDERÁ UNA FRACCIÓN.

POR LO QUE BASADOS EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, ARTÍCULOS 73, 79 FRACCIONES I, II, 85, 98 DE LA LEY DE DESARROLLO REGIONAL Y URBANO DEL ESTADO, Y ATENDIENDO ESPECIALMENTE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y DE VIVIENDA PARA EL ESTADO, ARTÍCULO 206 FRACCIÓN III INCISO C) DEL CÓDIGO NO. 302 HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE ESTA AUTORIDAD A TENIDO A BIEN OTORGA LA PRESENTE:

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

LA SUPERFICIE TOTAL DE LA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL TOTAL DEL PREDIO ES DE 646.40 M²., EL CUAL QUEDA CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LOTE DIEZ A NOMBRE DE: SEBASTIAN CORDOVA CRUZ

NUEVO NOMBRE DEL PREDIO: "LA ERMITA"

SUPERFICIE: 646.40 M²

AL NORTE: 28.067 M CON ESTELA CORDOVA CRUZ

AL SUR: 17.411 M CON PROPIEDAD MUNICIPAL

Recibi
9-3-18
Eusebio Cordova



AL ESTE: 18.610 M CON ANTONIO ROMERO
AL OESTE: 16.201 M CON ANDADOR CARMEN CRUZ PERFECTO Y CELESTINA
30.019 M CORDOVA CRUZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO REPRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SI YA EXISTE VIVIENDA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZARLAS, PARA LO CUAL DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS PERTINENTES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, DEBERÁ OBTENER LOS PERMISOS EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO SON AGUA, LUZ Y DRENAJE PARA CADA UNA DE LAS FRACCIONES RESULTANTES LOS CUALES DEBERÁ PROPORCIONAR. DEBIENDO INSERTAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LOS TESTIMONIOS NOTARIALES.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO SU AMABLE ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

TATATILA, VER., A 06 DE MARZO DE 2018

ATENTAMENTE



C. MARIA ANGELICA VÁZQUEZ
CASAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ISIDRO VÁZQUEZ TÉLLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. MARGARITA HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
DIRECTORA DE OBRAS
PUBLICAS



C.C.P. EXP. DE OBRA
C.C.P. Archivo

H
A
Y
U
N
T
A
M
I
E
N
T
O

2
0
1
8

2
0
2
1

Departamento: Obras Públicas
Of. No. MTV/DOP/0007/03-2018
Asunto: PERMISO DE SUBDIVISION

C. ANGELA HERNANDEZ
DOMICILIO CONOCIDO
LOCALIDAD TATATILA, MPIO. TATATILA, VER.
P R E S E N T E:

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN VERBAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVIDIR EL PREDIO "LOS SAUCOS" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TATATILA EN ESTE MUNICIPIO DE TATATILA CON UNA SUPERFICIE DE 00-06-50 HECTAREAS (00 HECTAREAS 06 AREAS Y 50 CENTIAREAS) SEGÚN CONSTA EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ANGELA HERNANDEZ, PREDIO DEL CUAL SE DESPRENDERÁ UNA FRACCIÓN.

POR LO QUE BASADOS EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, ARTÍCULOS 73, 79 FRACCIONES I, II, 85, 98 DE LA LEY DE DESARROLLO REGIONAL Y URBANO DEL ESTADO, Y ATENDIENDO ESPECIALMENTE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y DE VIVIENDA PARA EL ESTADO, ARTÍCULO 206 FRACCIÓN III INCISO C) DEL CÓDIGO NO. 302 HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE ESTA AUTORIDAD A TENIDO A BIEN OTORGA LA PRESENTE:

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

LA SUPERFICIE TOTAL DE LA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL TOTAL DEL PREDIO ES DE 98.62 M²., EL CUAL QUEDA CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LOTE DOS A NOMBRE DE: NOÉ SANTIAGO CARO

NUEVO NOMBRE DEL PREDIO: "EL ENCINO"

SUPERFICIE: 98.62 M²

14-03-2018
Recibi Carola Rivera Padilla

H
A
Y
U
N
T
A
M
I
E
N
T
O

2
0
1
8

2
0
2
1

AL NORTE:	3.80 M	CON PRIVADA SIN NOMBRE
	1.50 M	CON PRIVADA SIN NOMBRE
	10.90 M	CON GONZALO SANCHEZ HERNANDEZ
AL SUR:	14.20 M	CON ISIDRO MENDEZ RENDON
AL ESTE:	06.90 M	CON FEDERICO HERNANDEZ GUZMAN
AL OESTE:	6.00 M	CON TEODORO TORNERO TORNERO

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO REPRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SI YA EXISTE VIVIENDA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZARLAS, PARA LO CUAL DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS PERTINENTES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, DEBERÁ OBTENER LOS PERMISOS EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO SON AGUA, LUZ Y DRENAJE PARA CADA UNA DE LAS FRACCIONES RESULTANTES LOS CUALES DEBERÁ PROPORCIONAR. DEBIENDO INSERTAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LOS TESTIMONIOS NOTARIALES.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO SU AMABLE ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

TATATILA, VER., A 14 DE MARZO DE 2018

ATENTAMENTE



C. MARIA ANGELICA VÁZQUEZ
CASAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ISIDRO VÁZQUEZ TÉLLEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. MARGARITA HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
DIRECTORA DE OBRAS
PUBLICAS



C.C.P. EXP. DE OBRA
C.C.P. Archivo